

ASOCIACION ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO RURAL DE RIO PIEDRAS

Apartado ___ Telefax (506)2658-7265, CELULAR: 89510141 correo electrónico: asadarp@hotmail.com

FORMULARIO N°1

Certificación de Disponibilidad de Servicios

Consecutivo de la ASADA: N°001

03 de noviembre del 2020

Señor: Luis Villanea Víquez

Teléfono: 83318197

Correo: villamtb@hotmail.com

Presente:

Estimada señores:

En atención a su solicitud de disponibilidad de agua potable, presentada ante esta ASADA en fecha 12-10-2020, relativa al proyecto vivienda unifamiliar, el cual se ubicara en la propiedad, matricula Folio Real N° 5006556-000 localizada en el distrito de Tierras Morenas, cantón de Tilarán, provincia de Guanacaste, según plano catastro N° G-54538-92 a nombre de Luis Alfonso Villanea Víquez cedula: 1 0962 0763, para eventual dotación de una prevista de agua, le comunico que como resultado del Informe Técnico que consta en Oficio UEN-GAR-RCH-1619-2013, se determinó lo siguiente:

SI HAY DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE

Este documento no significa aprobación para construir obras de infraestructura, ni segregaciones sin haberse aprobado los planos del AyA. Tampoco significa una autorización de interconexión, ni aprobación de nuevos servicio

para ello deberá cumplir con los requisitos y procedimientos previstos en la normativa del AyA como de las demás instituciones competentes. Además, no implica obligatoriedad de la Municipalidad para aprobar estos proyectos.

Se recuerda que los planos constructivos deben ser aprobados previamente por AyA de acuerdo a lo que establece el artículo N°21 de la Ley Constitutiva y sus reformas. La infracción a este mandato ocasionará la nulidad de cualquier permiso de construcción otorgado en contravención de esta prohibición teniéndose por legalmente inexistente la parcelación o el proyecto.

Cabe aclarar que, si el proyecto se modifica en un número superior a los datos aportados o un uso diferente al solicitado, se debe solicitar una nueva Certificación de Disponibilidad.

"A PARTIR DE ESTA FECHA, A EFECTOS DE RESERVAR EL CAUDAL EN EL SISTEMA, ESTE DOCUMENTO TIENE UNA VIGENCIA DE 12 MESES PARA CUALQUIER TIPO DE DESARROLLO URBANISTICO Y DE 6 MESES PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR"

Atentamente

Asada Río Piedras

Firma responsable de la ASADA

